

Información complementaria: El automata programable industrial de la presente Resolución se puede configurar con cualquier combinación de los módulos siguientes:

Denominación	Código
Procesador	TPC-9001
Conjunto de módulos de entrada	TPC-9011
Conjunto de módulos de entrada de alta densidad	TPC-9016
Módulo de salidas de relé	TPC-9021
Módulo de salidas con terminales comunes negativos	TPC-9022N
Módulos de salidas con terminales comunes positivos	TPC-9022P
Módulos de salida	TPC-9023
Módulos de salida de alta densidad	TPC-9024
Módulo de salida de alta densidad	TPC-9025
Módulo de salida de relé	TPC-9026
Módulo de salida de relé con contactos conmutados	TPC-9027
Módulo de entrada tipo selector numérico rotatorio «Thumbwheel»	TPC-9030
Módulo de visualización	TPC-9031
Conjunto de módulos de entrada analógicos	TPC-9041
Conjunto de módulos de salida analógicos	TPC-9042
Programador manual	TPC-9050

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

26656 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable industrial, fabricado por «Hitachi Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Nakajo (Japón).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Logitek, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Francese Carbonell, 35, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un autómata programable industrial, fabricado por «Hitachi Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Nakajo (Japón).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 81.251, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA87492B2-045, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GAP-0055, con fecha de caducidad del día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados, de conformidad con la producción, antes del día 28 de septiembre de 1988; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación y número máximo entradas/salidas.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima memoria, longitud palabra. Unidades: k palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: k palabra/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Hitachi», modelo P-500-E.

Características:

Primera: Caja modular, 1024.

Segunda: 16K/16.

Tercera: 5.

Información complementaria: El autómata programable industrial de la presente Resolución se puede configurar con cualquier combinación de los módulos siguientes:

Denominación	Código
Unidad básica	CP5EA
Fuente de alimentación	PU5EB
Unidad de expansión	EX5EA
Controlador E/S	IOCEE
Módulo de salidas a relés	YER2A YER3M
Módulos de entradas	24 VDC XED2A XEM3T
Módulos de entradas	110 VAC XA1A
Programador con visualizador	PGML
Unidad adaptadora de periféricos	PIF5E
Módulo de salidas analógicas	YEAGA YEAGB
Módulo de entradas analógicas	XEAGA XEAGB
Módulo de contador de alta velocidad	XECUA
Módulo de salidas a transistor	YET2A

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

26657 RESOLUCION de 29 de octubre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 23 de junio de 1986 por la que se homologa una centralita telefónica privada, marca «Standard» modelo UNIMAT 4041, fabricada por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en Toledo.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Alcatel Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», la memoria descriptiva de las modificaciones a introducir en la centralita telefónica privada homologada por esta Dirección General con contraseña GCA-0008, y el dictamen número E860344082-A del laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de Madrid;

Vista la sección 4 del capítulo 5 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación, modificado parcialmente por el Real Decreto 734/1985, de 20 de febrero, y el Real Decreto 2374/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de las centralitas telefónicas privadas;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de la nueva centralita telefónica privada no suponen una variación substancial con respecto al modelo homologado,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 23 de junio de 1986 por la que se homologa la centralita telefónica privada, marca «Standard», modelo UNIMAT 4041, con la contraseña de homologación GCA-0008, para sustituir en dicha homologación las características técnicas de la centralita por los siguientes valores:

Características:

Primera: 32 + 256.

Segunda: Espacial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

26658 RESOLUCION de 29 de octubre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 23 de junio de 1986 por la que se homologa una centralita telefónica privada marca «Standard», modelo UNIMAT 4041 R, fabricada por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima» en Toledo.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Alcatel Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», la memoria descriptiva de las modificaciones a introducir en la centralita telefónica privada homologada por esta Dirección General con contraseña GCA-0006, y el dictamen número E860344082-A del Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de Madrid;

Vista la sección 4 del capítulo 5 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de